



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-001/2017

ACTORES: SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA y Otro.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a dos de febrero del año dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con:

1. Impresión de correo electrónico recibido en la cuenta ocielbaena@teeags.mx el día **diecisiete de enero**, proveniente de la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com, al que se acompañó archivo electrónico pdf que contiene escaneados:
 - a) Oficio sin número y de fecha diecisiete de enero signado por el C. VLADIMIR RIOS GARCÍA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.
 - b) Correo electrónico de fecha diecisiete de enero, remitido de la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com a las cuentas presidenciamorenaags@gmail.com, aldo.ruiz.8773@gmail.com, aldoruiz.8773@gmail.com, aldoruiz8773@gmail.com, y morenaags.cambio@hotmail.com, consistente en requerimiento que realiza la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES.
 - c) Oficio CNHJ-012-2018 por el que la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA requiriendo al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES para dar cumplimiento al proveído de este Tribunal de fecha dieciséis de enero.
2. Oficio sin número de fecha diecisiete de enero que suscribe el C. VLADIMIR RIOS GARCÍA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, dirigido a los integrantes de este Tribunal y al que acompaña legajo de copias certificadas, consistentes en:
 - a) Impresión de Correo electrónico remitido de la cuenta notificaciones.cnhj@gmail.com a las cuentas presidenciamorenaags@gmail.com, aldo.ruiz.8773@gmail.com, aldoruiz.8773@gmail.com, aldoruiz8773@gmail.com y morenaags.cambio@hotmail.com, consistente en el requerimiento que realiza la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y



JUSTICIA DE MORENA al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES.

- b) Oficio CNHJ-012-2018 por el que la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA requiriere al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES para dar cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal en proveído de fecha dieciséis de enero.
3. Oficio sin número de fecha dieciocho de enero que suscribe el C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, en su carácter de PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES, al que acompaña la impresión del *Balance de comprobación con catálogos auxiliares del sistema integral de fiscalización* del Instituto Nacional Electoral correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Morena Aguascalientes y correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

Por lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 298, 313, 354 y 360 del Código Electoral del Estado, así como 115 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

- I. **SE RECIBEN DOCUMENTOS.** Se tiene a la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, a través de su SECRETARIO TÉCNICO, EL C. VLADIMIR RÍOS GARCÍA, y al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES, remitiendo la documentación precisada en líneas anteriores, la que se manda agregar a las actuaciones de este expediente.
- II. **LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA DA CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO.** En cumplimiento al requerimiento que le fue formulado por proveído de fecha dieciséis de enero, la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, notificó el día diecisiete de enero vía correo electrónico a la cuenta ocielbaena@teeags.mx, que en esa misma fecha había requerido y notificado al C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES, para que diera cumplimiento al requerimiento que le fue formulado por este Tribunal, otorgándole un plazo de veinticuatro horas para ello y apercibiéndole en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto de MORENA. La documentación que lo acredita, fue remitida vía paquetería y recibida en este Tribunal el día veintidós de enero.



En esos términos se tiene a la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera formulado por proveído de fecha dieciséis de enero.

- III. **SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO A LA C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA.** En atención a que la C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA, no informó a este Tribunal cuál fue la documentación contable que del ejercicio fiscal dos mil dieciséis del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Aguascalientes, recibió en la entrega-recepción de fecha nueve de eneroⁱ, ni realizó manifestación alguna en relación a la misma acorde a lo ordenado por este Tribunal en proveído de fecha dieciséis de enero y que le fue notificado de manera personal en fecha diecisiete de enero, **se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se le tiene por conforme con la entrega de la documentación contable del COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis.**

- IV. **SE TIENE AL C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES, REALIZANDO MANIFESTACIONES Y REMITIENDO DOCUMENTACIÓN.** Se tiene al PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES, el C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, realizando manifestaciones en relación al requerimiento que le fue formulado por proveído de fecha dieciséis de enero y en cumplimiento a lo solicitado se le tiene exhibiendo de la documentación contable del COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, una impresión del ***Balance de comprobación con catálogos auxiliares del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Morena Aguascalientes y correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete***, la que se manda agregar a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

- V. **SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE EXHIBIDA POR EL C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES.** Se pone a disposición de la C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA, *el Balance de comprobación con catálogos auxiliares del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Morena Aguascalientes y correspondiente al período de enero del dos mil diecisiete al*



treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete misma que fue puesta a disposición de esta Autoridad por el C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA AGUASCALIENTES.

Se requiere a la C. SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA a efecto de que un término **de cuarenta y ocho horas** comparezca ante este Tribunal a recibir esa documentación, y una vez recibida se le otorga un **plazo de setenta y dos horas**, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, **bajo apercibimiento** que, de no recibir, o bien, no realizar ninguna manifestación respecto de la documentación recibida *se le tendrá por conforme con el procedimiento de entrega-recepción y por recibiendo toda la documentación necesaria para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Aguascalientes.*

VI. INFÓRMESE A LA SALA REGIONAL MONTERREY. Finalmente, y en términos de lo dispuesto en la sentencia dictada en el Incidente 1 del expediente SM-JDC-468/2017, infórmese a la Sala Regional Monterrey el presente proveído para su superior conocimiento.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

MAGISTRADA

SECRETARIA

**CLAUDIA ELOÍSA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN**

ⁱ Lo que consta en el acta de entrega-recepción de fecha nueve de enero, que obra agregada a fojas 1317 y 1318 de los autos.